



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

ROMERÍA 2017



NORMAS DE ROMERÍA

DEFINICIÓN DE CAMINO, PARADAS Y HORARIOS ESTIPULADOS

ITINERARIOS VEHICULOS DORMITORIOS



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PARA LAS ORGANIZACIONES DE CAMINO, HERMANOS Y PEREGRINOS QUE ACOMPAÑEN A LA
HERMANDAD DEL ROCÍO DE TRIANA EN SU PEREGRINACIÓN DE
PENTECOSTÉS AL SANTUARIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROCÍO, DEL AÑO 2017.

Con la finalidad de asegurar una exitosa Romería 2017, se ruega el cumplimiento de las siguientes normas:

- 1. Es necesario evitar aquellas conductas que atenten contra las más elementales normas de la moral cristiana y la estética.** No debemos olvidar que realizamos una peregrinación mariana acompañando a nuestro Venerado Simpecado.
- 2. Los Hermanos y peregrinos que realicen el camino a pie,** no podrán bajo ningún concepto situarse delante de la Carreta del Simpecado durante toda la peregrinación, **incluida la presentación** ante la Stma. Virgen del Rocío, ni junto a las ruedas, todo ello por su seguridad así como posibilitar el buen discurrir del paso de los bueyes de la Carreta del Simpecado, especialmente durante el transcurso de la presentación ante la Santísima Virgen.
- 3. Los Hermanos que realicen el camino a caballo y los vehículos de tracción animal** deberán tener la precaución de no estorbar a los Hermanos que peregrinen a pie y tendrán especial celo en no entorpecer el buen discurrir de la Carreta del Simpecado.
- 4. Los Hermanos que realicen el camino a caballo y acompañen a la Hermandad formando parte del cortejo, tanto a la salida como a la entrada del barrio y acto de presentación ante la Stma. Virgen del Rocío,** cuidarán que su atuendo responda al prestigio tradicional de la Hermandad y guardarán el orden en la fila, debiendo situarse siempre por delante de la Carreta del Simpecado.
- 5. Los Hermanos y vehículos que quieran detener su marcha** deberán apartarse del camino de la Carreta del Simpecado para no entorpecer su discurrir, y caso de recibir indicación al respecto por parte de la Alcaldía de Carretas, tendrán permanecer en el mismo lugar hasta que pase el Simpecado y las carretas que lo acompañan.
- 6. Se advierte a todos los Hermanos** que habrá ciertos tramos de camino que, por decisión de la Junta de Gobierno, propietarios de las fincas que atravesamos o por indicación de la Consejería de Medio Ambiente, serán utilizados para tránsito exclusivo de vehículos de tracción animal y Hermanos que peregrinen a pie. Los vehículos de tracción mecánica tendrán que tomar caminos alternativos que se indicarán en cada momento.
- 7. Los Hermanos deberán informar debidamente a los conductores** de sus vehículos sobre las normas que hayan seguir durante el camino y de las rutas alternativas, debiendo acatar dichos conductores, las indicaciones de la Alcaldía de Carretas relativas a desvíos hacia rutas alternativas para los vehículos de tracción mecánica.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

- 8. Los remolques y vehículos de tracción mecánica**, cuando se dirijan a las paradas, lo harán por los caminos alternativos de acuerdo con el croquis-plano que se acompaña al cartel, no debiendo seguir el sendero de las carretas.
 - 9. Todo vehículo que no sea de tracción animal** circulará detrás de la última carreta o por los caminos alternativos, adquiriendo la máxima importancia el cumplimiento de esta norma cuando así se indique por la Alcaldía durante la peregrinación.
 - 10. Las organizaciones de camino** deberán respetar las parcelas acotadas en las paradas para la ubicación de la Carreta del Simpecado y Hermanos de Carretas.
 - 11. Tanto los vehículos de tracción mecánica como los vehículos de tracción animal** deberán llevar situado en lugar visible, el cartel identificativo numerado y sellado por la Hermandad, ya que es requisito indispensable para acceder a todas las paradas así como para poder acceder a la Aldea del Rocío.
 - 12. La persona responsable del vehículo de tracción mecánica será, en todo momento, la indicada en el cartel emitido por la Hermandad.** Por este motivo, caso de no cumplir las presentes normas, será sancionada con la retirada del cartel, si así lo estimara oportuno la Junta de Gobierno, y de no cesar en su actitud, objeto de denuncia ante la Guardia Civil.
 - 13. Aquellas Organizaciones que lleven grupos electrógenos** deberán apagarlos obligatoriamente durante el desarrollo de los actos de culto. Igualmente, se limita su uso horario hasta la 01:00 h, a fin de no dificultar el descanso de los demás. Este año se controlará rigurosamente el cumplimiento de lo expuesto.
 - 14. Se realizará un control exhaustivo de la recogida de basuras.** En todas las paradas habrá varios contenedores ubicados en sitios estratégicos, siendo de obligado cumplimiento para las organizaciones, depositar en ellos la basura que se genere.
- A pesar de recibir el pertinente permiso, cada año tenemos más dificultades con los propietarios de las fincas y Organismos Oficiales en lo relativo a las paradas a consecuencia de los residuos que quedan a nuestro paso. Debemos ser conscientes del privilegio que supone ser copropietarios de una finca en el entorno natural de Doñana, razón por la que hemos de dar ejemplo de respeto al medio que nos rodea, velando por su perfecto estado de limpieza y conservación.
- 15. Queda terminantemente prohibido encender candelas en las paradas**, por exigencia de la Administración Pública competente, debido al peligro de incendio que suponen.
 - 16. A fin de poder controlar adecuadamente las paradas** y realizar las labores de limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida a las mismas. La Alcaldía de Carretas concretará dichos horarios en las reuniones previas a la Romería, quedando restringido su uso fuera de ellos. El incumplimiento de lo señalado será motivo de traslado a la autoridad competente, a fin de que adopte las medidas sancionadoras a que haya lugar.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

- 17. Es obligación de las Organizaciones de camino** asistir (con una persona que la represente) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas previas a la Romería, ya que en ellas se facilitará información fundamental para el buen discurrir de la Hermandad.
- 18. Es obligación de los Hermanos de carretas** asistir (titular de la carreta o en su defecto persona autorizada por éste) a las reuniones informativas de la Alcaldía de Carretas, previas a la Romería, ya que en ellas se facilitara información fundamental para el buen peregrinar de nuestra Hermandad.
- 19. Se aconseja que los vehículos utilizados durante la Romería** circulen con todos los requisitos exigidos por la Administración y sean aptos para poder circular debidamente por el campo con carga añadida. La Hermandad en ningún caso será responsable de las denuncias que se emitan a particulares por la Autoridad competente ni de las averías o atascos que, a consecuencia de ellos, puedan producirse durante la peregrinación.
- 20. La Hermandad deberá disponer de las matrículas** de todos los vehículos que pretendan transitar por la Raya Real.
- 21. La Alcaldía de Carretas señalará los horarios** durante el camino.
- 22. Estas normas son de obligado cumplimiento.** Su inobservancia será objeto de posterior estudio por la Junta de Gobierno, quien deberá adoptar al respecto, las medidas que estime oportunas en cada caso.

La Junta de Gobierno ruega a los Hermanos que las presentes normas sean acatadas con la mayor diligencia, siendo de vital importancia seguir las instrucciones que los Alcaldes de Carretas y sus Auxiliares puedan adoptar durante el camino, ya que ello redundará en beneficio de todos.

Asimismo recordamos que no tendría sentido la peregrinación sin asistir a los Cultos que se celebran en el camino, ya que suponen la preparación para postrarnos ante la Santísima Virgen del Rocío.

Agradecemos profundamente vuestra colaboración, pues las normas que anteceden van dirigidas a conseguir y potenciar una verdadera convivencia de Hermanos y peregrinos, más allá de una finalidad disciplinaria que en ningún momento deseamos aplicar.

Que la Blanca Paloma os colme de bendiciones.

La Junta de Gobierno



PONTIFICIA · REAL · IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

ITINERARIOS Y PARADAS PARA LA ROMERIA 2017

CAMINO DE IDA

PRIMER DÍA DE CAMINO, miércoles 31 de mayo, a las 7:30, desde nuestra Capilla de la calle Evangelista, se realizará Traslado en Procesión Solemne de nuestro Venerado Simpecado en Rosario de la Aurora hacia la Real Parroquia de Sra. Santa Ana, y tras finalizar la Misa de Romeros que se celebrará, (D.m.), a las 08:00 h, partiremos hacia la Aldea del Rocío debiendo salir de Sevilla por la Rotonda de los Descubrimientos (parte trasera de la Basílica del Patrocinio). Posteriormente la Hermandad se situará en la venta Vaca Aurora, rotonda de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, y Bormujos, abandonando esta última localidad por la A-8068 en dirección a la avenida del Presidente Adolfo Suárez que conecta con el cordel de Triana-Villamanrique. Tras ello, cruzaremos el puente romano del Río Pudio hasta llegar a la parada de pernocta en Torrequemada, estando situada este año la parcela que la propiedad nos cede, justo después de cruzar el puente.

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor desde la Rotonda de los Descubrimientos (trasera de la Basílica del Patrocinio), hasta la glorieta de la Inmaculada de Castilleja de la Cuesta, donde se podrán incorporar.**

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

SEGUNDO DÍA DE CAMINO, jueves 1 de junio, saldremos de Torrequemada hacia Monesterejo-la Juliana-Hacienda de Lópaz, desde donde se irán haciendo paradas de cierta duración para facilitar el almuerzo en el entorno de los Pinares de Aznalcázar, pasado el Colmenar. La parada de pernocta será en el **Descansadero del Guadiamar, previo al Cortijo de Quema.**

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor tanto en la Hacienda de Lópaz como en el camino que da acceso a los pinares de Tornero desde la carretera SE-667 (Aznalcázar-La Puebla).**

Esta restricción se mantendrá en el camino de vuelta.

TERCER DÍA DE CAMINO, viernes 2 de junio, recorreremos el **Descansadero de Guadiamar** hasta el Vado del Quema; al salir, giraremos hacia la derecha buscando la Marisma Gallega continuando hacia Villamanrique, quedando terminante prohibido mandar vehículos de cualquier tipo directamente a Palacio del Rey (pernocta), ya que el acceso a esta parada se realizará a partir de las 18:00 h por la raya de los Vázquez. El sesteo se realizará en la finca de Pozo Máquina y la pernocta en el Palacio del Rey.

En la parada de sesteo se determinaran dos salidas:

-La primera, situada junto a la carretera, para los **vehículos dormitorios.**

-La segunda, por la Raya Real, que será donde se **acreditará a los vehículos de apoyo para que puedan circular por la Raya Real.**



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

* Durante esta jornada **no podrán transitar vehículos a motor** por el camino de Las Glorias, debiendo continuar por la carretera hasta la venta Mauro, donde podrán incorporarse.

CUARTO DIA DE CAMINO, sábado 3 de junio, saldremos desde Palacio del Rey hacia la Aldea del Rocío para póstranos ante las plantas de la Santísima Virgen.

Bajo ningún concepto podrá vehículo dormitorio alguno continuar su marcha por el camino hacia la Aldea o por la Raya Real, ya que su salida natural desde Palacio será por la raya de los Vázquez en dirección a la Venta Mauro.

* **No podrán acceder vehículos a motor** a las zonas aledañas a Palacio del Rey, manteniéndose similar restricción para el camino de vuelta.

CAMINO DE VUELTA

QUINTO DIA DE CAMINO, martes 6 de junio, tras despedirnos de la Santísima Virgen, iniciaremos el camino de vuelta, a las 8:00 h. Se realizará una parada técnica en Palacio del Rey para el almuerzo, continuando por la Raya Real hacia la finca de Pozo Máquina, donde pernoctaremos.

SEXTO DIA DE CAMINO, miércoles 7 de junio, saldremos de Pozo Máquina hacia Villamanrique continuando hacia el Palacio de la Infanta. La salida de Villamanrique se realizará por las calles Convento, Francisco Bedoya y Mantillo, prosiguiendo hasta la Cañada Real de los Isleños, desde donde accederemos a la parada de sesteo ubicada en el **Descansadero de Guadiamar**.

Al comienzo de la tarde nos dirigiremos hacia el Vado del Quema, y atravesando los pinares Tornero llegaremos al lugar de pernocta situado en la prolongación de la Laguna de los Playeros- Colmenar. Tratándose de una zona de reforestación, deberemos cuidarla con la mayor diligencia posible a fin de poder seguir disfrutándola a futuro.

SÉPTIMO DÍA DE CAMINO, jueves 8 de junio, cruzaremos el Cortijo de Lópaz en dirección a La Juliana, y celebraremos Santa Misa en el Cortijo de Torrequemada. Tras el cambio de flores de la Carreta, proseguiremos hacia Bormujos, Castilleja y la Pañoleta hasta llegar a nuestro querido barrio de Triana.



PONTIFICIA · REAL e IMPERIAL · ILUSTRE
FERVOROSA Y ANTIGUA HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
T R I A N A

HORARIOS DE UTILIZACION DE PARADAS

A fin de poder controlar adecuadamente las paradas y realizar las labores de limpieza, se establecerá un horario de entrada y salida a las mismas. La Alcaldía de Carretas concretará dichos horarios en las reuniones previas a la Romería, quedando restringido su uso fuera de ellos. El incumplimiento de lo señalado será motivo de traslado a la autoridad competente, a fin de que adopte las medidas sancionadoras a que haya lugar.

PARADAS CAMINO DE IDA:

TORREQUEMADA Apertura: Martes 30, a partir de las 19:30 h.

Este horario de apertura se interrumpirá entre las 23:00 y las 07:00 h.

Cierre: Jueves 1, a las 10:00 h.

DESCANSADERO DE GUADIAMAR Apertura: Jueves 1, a partir de las 9:00 h.

Cierre: Viernes 2, a las 11:00 h.

POZO MAQUINA Apertura: Viernes 2, a partir de las 9:00 h.

Cierre: Viernes 2, a las 19:00 h.

PALACIO DEL REY Apertura: Viernes 2, a partir de las 18:00 h.

Cierre: Sábado 3, a las 10:00 h.

PARADAS CAMINO DE VUELTA:

POZO MAQUINA Apertura: Martes 6, a partir de las 9:00 h.

Cierre: Miércoles 7, a las 10:30 h.

DESCANSADERO DEL GUADIAMAR Apertura: Miércoles 7, a las 9:00 h.

Cierre: Miércoles 7, a la 19:00 h.

COLMENAR Apertura: Miércoles 7, a las 16:00 h.

Cierre: Jueves 8, a la 10:00 h.